



SESIÓN N° 45/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 45/2016 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 05 de Diciembre 2016, siendo las 10:21 horas, se llevó a efecto la sesión N° 45/2016 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señora Luz Vargas Herrera, Alcaldesa de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M:

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sr. José Miguel Urrutia, Profesional DOM.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Presupuesto Municipal 2017.
- 2.- Presentación de Mayores Obras, Proyecto Borde Costero (Solicita Director de Obras Municipales).
- 3.- Solicitud de antecedentes respecto a los Sumarios pendientes y quienes están involucrados (Solicita Concejales Guillermo Ferreira).
- 4.- Varios.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; se pasará a tratar el 2do. pto, ya que la Sra. Vilma está imprimiendo el presupuesto para cada uno. **Concejales** presentes están de acuerdo.

SEGUNDO PUNTO

- Presentación de Mayores Obras, Proyecto Borde Costero (Solicita Director de Obras Municipales).

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; como el proyecto tiene financiamiento municipal se mostrarán las modificaciones y las propuestas de esas

modificaciones, para aquello se necesitará de una modificación presupuestaria, José Miguel es el profesional a cargo de la Obra y pasa a mostrar la presentación



CANALIZACIÓN CAMARAS ELECTRICAS

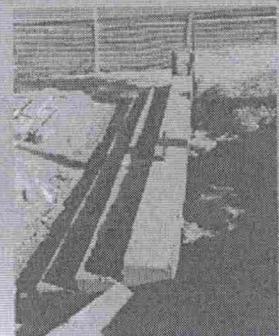
- VALOR MAYOR OBRA
- \$4.167.409.- IVA INCL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN 6 DÍAS CORRIDOS.



Sr. José M. Urrutia, Prof. DOM; cuando se sacaron los adoquines se encontraron el cableado eléctrico de las cámaras a muy baja profundidad.

ESCALERA DE HORMIGÓN ARMADO EN EL FINAL DEL BORDE COSTERO

- VALOR MAYOR OBRA
- \$973.882.- IVA INCL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN 5 DÍAS CORRIDOS.



Sr. Aarón Oliveros, DOM; como el proyecto está construido por etapas por el FNDR, se hace un remate en las zonas que quedan cortadas para que haya acceso a la playa desde esos lugares.

CAMBIO DE MATERIALIDAD EN SOMBREADEROS

- MONTO MODIFICACIÓN DE PROYECTO.
- \$7.801.164.- IVA INCL.
- PLAZO EJECUCIÓN
- 12 DÍAS CORRIDOS.



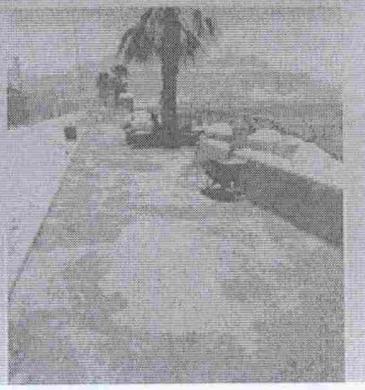
Sr. José M. Urrutia, Prof. DOM; los sombreaderos son de hormigón y madera laminada, en un comienzo la madera era insigne y al recibir la humedad de la playa tendría una deformación en poco tiempo.

Concejal Fanny, ¿madera laminada es terciado? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** no, la estructura interna del Polideportivo es de madera laminada, es una madera trabajada por piezas para mayor resistencia y durabilidad. El proyecto original viene con pino insigne que es la madera típica que se vende en el comercio, pero de acuerdo a las condiciones a las que se someterá (borde costero) es que se decidió cambiar a algo más durable, por lo menos unos 10 años.

**Sr. José M. Urrutia,
Prof. DOM;** se levante el nivel para que en todo el borde haya acceso universal y para que no se acumule el agua en caso de haber marejada.

RELLENO PARA ACERAS PEATONALES

- MONTO AUMENTO DE OBRA.
- \$7.100.087.- IVA INCL.
- PLAZO EJECUCIÓN
- 7 DÍAS CORRIDOS.



RAMPAS Y PLATAFORMAS DE ACCESO INCLUSIVO.

- MONTO MODIFICACIÓN DE PROYECTO.
- \$28.739.168.- IVA INCL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 15 DÍAS CORRIDOS.

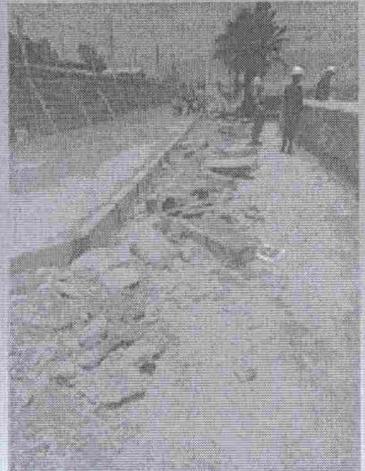


Las rampas y plataformas son las más considerables del proyecto, son alrededor de 70 m² y en un inicio se pensaba en pilotes y madera roble, pero con las situaciones de marejada se decide hacer estructura de hormigón armado y sobre éste madera laminada, que le dará más resistencia.

RETIRO DE SOLERAS EXISTENTES.

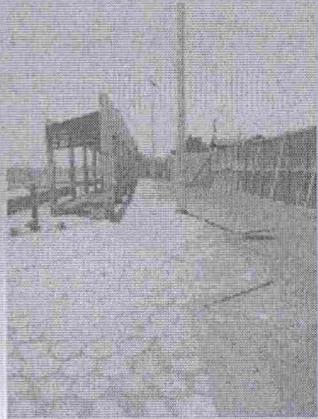
El retiro de soleras no estaba considerado por lo tanto se agrega al proyecto, para que toda la gente tenga acceso a la playa, incluso aquellas que usan silla de ruedas.

- MONTO MAYOR OBRA.
- \$3.196.399.- IVA INCL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 8 DÍAS CORRIDOS.

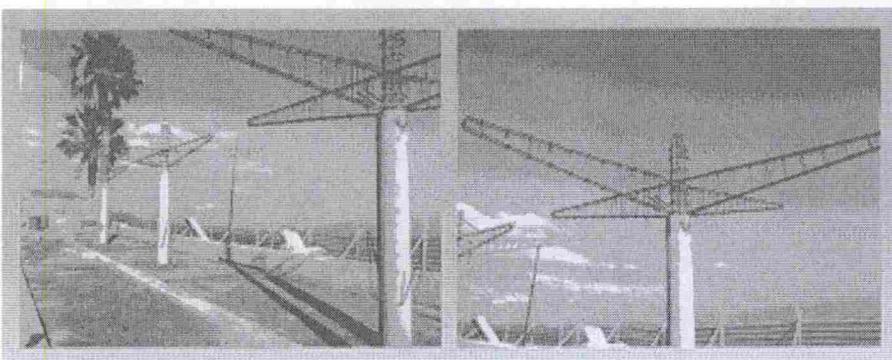
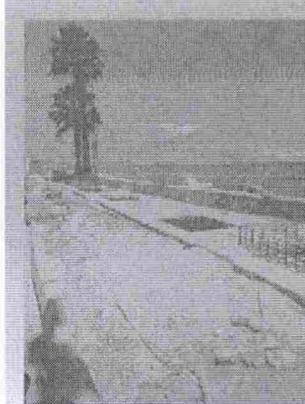
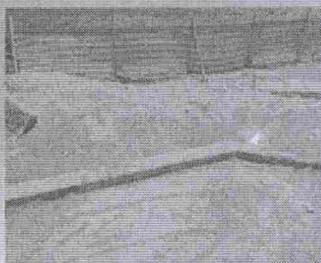
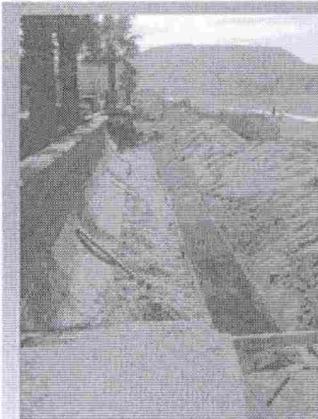


TOTAL MAYORES OBRAS Y MODIFICACIONES DE PROYECTO.

- \$51.978.109.- IVA INCL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 53 DIAS CORRIDOS.



EJECUCIÓN ACTUAL



Concejal Ferreira, ¿el cableado subterráneo irá como lo sugirió el encargado de la luz? **Sr. José M. Urrutia, Prof. DOM;** sí, tal cual lo indicó él.

Concejal Biaggini, cuando presentaron el primer proyecto, ¿no se dieron cuenta de todo esto? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** no, porque las mayores obras aparecen a medida que se



hacen los trabajos. **Concejal**, salen cosas nuevas y se aumentan los montos. **Preg.** ¿que pasará con las personas que no se adjudicaron el proyecto?, porque si se los adjudicaron en junio y se comenzó a trabajar en noviembre, lleva un atraso de 5 meses. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** el proyecto se atrasó porque hubo una denuncia en el Tribunal de Obras públicas del Sr. Eduardo Pérez y hasta que el tribunal tomara alguna decisión por la supuesta ilegalidad, no se haría nada, pero el Tribunal dijo que como estaba hecha la adjudicación solo debíamos proceder con los trabajos mientras ellos determinaban. **Concejal**, el Sr. podría hacer la misma denuncia, porque ya no es el monto de un comienzo, sino mucho más por las mayores obras, se sentirá perjudicado. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** no debiera suceder porque las mayores obras suelen aparecer a medida que se ejecuta el proyecto. **Sr. José M. Urrutia, Prof. DOM;** siempre se busca lo mejor de cada proyecto, por tanto aparece mayores obras. **Concejal**, piensa que si la materialidad era mala, debió haberse considerado de un comienzo.

Concejal Aillapán, cuando estuvo mostrando el trabajo que había hecho el Contratista del alumbrado dijo que había quedado saneado el 100% el asunto de las cámaras y por la presentación detecta que no hubo ningún arreglo. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** cuando estuvo Franco Vargas se detectó que el cableado estaba hecho a parte, había uniones no bien realizadas y las cámaras estaban llenas de basura, y su trabajo fue normalizar el tema de las cámaras que era a lo que tenía acceso, y con el proyecto actual, cuando se levantó el adoquín se encontraron las redes y las líneas eléctricas fuera de norma, ya que no se encuentran a la profundidad necesaria, ahora se propone normalizar esto y a la vez dejar nuevos ductos en caso de hacer nuevas conexiones. **Concejal**, queda solo un día para que asuma la nueva autoridad, qué pasa si se decide esperar ese día o una semana más para aprobar estas mayores obras, confía en las cosas que dicen pero no tiene ningún papel en mano que diga que todo lo dicho está saneado, y si alguien denuncia que la cantidad del proyecto fue tal y ahora aumenta considerablemente, ese parte le preocupa.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; ¿en qué va la demanda del Sr. Pérez? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Sr. Pérez entabló una demanda solicitando que se suspendiera el proceso licitatorio y el Tribunal correspondiente (de contratación Pública) dio NO a lugar a la suspensión, por lo tanto el Municipio está en la obligación de seguir adelante con los procesos, está dando luz verde para continuar, porque de lo contrario diría suspenda y al obra se paraliza y hoy día el juicio está recibiendo pruebas de ambas partes. **Concejal Aillapán**, la parte querellante sigue con el caso, ¿qué pasaría si ven aumentado los montos, podría hacer otra presentación en contra el Municipio? **Abogada**, cada persona es soberana de hacer todas las presentaciones que les parezcan.

Concejal Ferreira, recuerda que cuando se construyeron las canchas deportivas, específicamente la N°8 también se hicieron mayores obras, sobrepasó el monto que se había dejado y se llevaron a cabo igual, no hubo ningún impedimento, también pasó con la Junta de Vecinos que se encuentra en los Palafitos, siempre se ha hecho, no sabe cuál es el problema de aprobar hoy día mayores obras, **Preg.** a la Abogada, si el Sr. hace demanda de nuevo ¿en qué afecta las mayores obras? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** en nada, porque se aprobó el proyecto y las platas, en el fondo las mayores obras son imprevistos, es decir que ni el Contratista, ni la Municipalidad pudieron prever, ni imaginarse que los cableados estarían mal, etc., son cosas que en todas las obras se resuelven y siempre el Concejo las ha aprobado.

Concejal Biaggini, cuando se hicieron las canchas, se presentaron las mayores obras cuando estaba el proyecto terminado, no se podía decir que no, esa es la diferencia. **Preg.** a la Abogada, ¿si un familiar está involucrado en cualquier proyecto, el Concejal tiene derecho a voto o solo a opinar? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Concejal familiar tiene que inhabilitarse para votar y opinar cuando su cónyuge, hijo/a o su ascendiente o descendiente hasta segundo grado tiene interés en el asunto y lo otro es que si el antiguo Jefe de Obras hacía las mayores obras como Ud. antes señala, la manera correcta es ésta, es decir no presentar hechos consumados, sino que venir en cuanto ocurre a presentárselos. **Concejal**, ¿hay estados de pago de estas mayores obras? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** hay un primer estado de pago, pero no por mayores obras. **Concejal**, ¿hubo adelanto del pago del proyecto completo? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** no. **Sr. José M. Urrutia, Prof. DOM;** siempre se ha



trabajado por avances y hasta el momento no lo hay. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** le aconseja que en cuanto asuma la nueva administración solicite una auditoría completa y absoluta de todos los procesos financieros, administrativos, jurídicos, programas y pídanlo en detalle, y ojalá que sea con una empresa de Stgo. para que tengan a claridad de todos los procesos.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; aclara que el contratista no es familiar de ella, no tiene ningún vínculo sanguíneo con él. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** legalmente las personas naturales son distintas a las personas jurídicas, es decir que una persona que tiene rut es una persona natural, pero también puede estar asociada a una empresa y esa empresa es una persona jurídica totalmente distinta.

Sr. Aarón Oliveros, DOM; del por qué se llevó a cabo ahora las mayores obras es porque el contratista la presentación la hizo hace un tiempo atrás y él junto a su equipo filtra la información y corroboran si efectivamente son o no mayores obras, porque hay varias cosas que fueron rechazadas y este monto es que nos cuadra como Municipio, no es el monto presentado por el contratista.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

| | |
|--|-------------------|
| Concejal Fanny | APRUEBA |
| Concejal Biaggini | NO APRUEBA |
| Concejal Aillapán | APRUEBA |
| Concejal Ferreira | APRUEBA |
| Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo | APRUEBA |

Concejo Municipal Aprueba Presentación de Mayores Obras, Proyecto Borde Costero.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Presupuesto Municipal 2017.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; ya les había comentado antes sobre las políticas de los Recursos Humanos, asistió a un curso del tema y el Municipio determinó dejar en el presupuesto el trabajo actual, la posibilidad de normar las horas extras, los uniformes, el reclutamiento (selección del personal), los llamados a concurso público, capacitación (programa), servicio de bienestar y feriados - permisos y licencias médicas. De acuerdo a los Ingresos, se había agregado, pero faltaba sumar el Saldo Inicial de Caja, por lo tanto partimos con \$10.059 mil millones,

Concejal Ferreira, ¿ese reglamento pasa por Concejo? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** sí. **Concejal,** le recuerda que pidió que se dejara la plata de la Aprobación para transmitir los concejos en vivo y en directo. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** conversó con el encargado de Medios y hay asignada unas platas.

Al presupuesto se le hizo los ajustes que acordaron:

Se rebaja \$10 millones a la OMJ, a las subvenciones, a la escuela de futbol en la Corporación. Queda, Gasto de Gestión Interna \$4.412.049 pesos.

Servicios a la Comunidad \$4.073.316 pesos.

Actividades Municipales \$281 millones: desfiles, aniversario y fiestas determinadas por ley. Programas Sociales \$692.396 millones.

Actividades recreacionales \$471.490 millones: día del padre, del niño, de la madre, de verano, etc.

Actividades culturales \$129.450 millones: museo y biblioteca.

Agrupación de Cheerleaders se rebaja \$1 millón.

Concejal Biaggini, en el documento dice Asociación Municipal del Deporte, ¿no debe decir Corporación? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** sí, hay una equivocación.



Sugiere reunirse antes que se entreguen las subvenciones para ver algunos casos, así revisan las rendiciones y lo que están haciendo. El valor total de presupuesto es de \$10.059.600.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

| | |
|--|----------------|
| Concejal Fanny | APRUEBA |
| Concejal Biaggini | APRUEBA |
| Concejal Aillapán | APRUEBA |
| Concejal Ferreira | APRUEBA |
| Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo | APRUEBA |

Concejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2017.

Concejal Aillapán, felicita porque hoy en día se contará con un nuevo elemento que es Recursos Humanos y es sumamente positivo, espera que a futuro de los resultados esperados y que sea en beneficio de la población.

Concejal Ferreira, le interesan las políticas internas por lo tanto Recursos Humanos, ya que ante todo hay que proteger al trabajador.

Concejal Biaggini, no ve el PADEM. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** está en la plata asignada al DAEM.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; faltó aprobar los Contratos Suma Alzada, es decir aprobar las funciones de los honorarios que están bajo ese ítem el 2017 y que también va dentro del presupuesto Municipal.

El Delegado Municipal de Michilla, Expertas en digitación: Ana Portilla y Marlene Dorador, Tesorería Municipal: Leslie Rojas, Secretaría Municipal y Alcaldía: Archivo y Digitación de documentos, Dpto. de Obras y Bodega Municipal, Dpto., Expertas en archivo: Jessica Díaz, Transito: Ximena Avendaño y Arlen Ceballos, Experta en digitación: Pamela Aravena, y Dpto. Social: Fichas de Protección Social, las que están con nombre son personas que han estado trabajando años y actualmente en el Municipio bajo ese ítem, y las que están sin nombre son funciones que se crean y se van asignando a medida que se van requiriendo.

Concejal Biaggini, ¿hasta cuándo tienen contrato? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas;** hasta el 31 de diciembre. **Concejal,** cree que hay que dejarlos vacante y no poner nombres. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** esas son esas las personas que están contratadas bajo ese ítem y por el nuevo encasillamiento esas son las personas que pasan a Contrata, lo dice la ley. **Concejal,** a opinión personal están dejando amarradas a esas personas, quizás queden las mismas, cree que hay que dejar que la nueva autoridad elija a sus personal de trabajo. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** sacará los nombres para que aprueben.

Concejal Ferreira, pide la opinión de la Abogada. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** da lo mismo que aparezcan o no los nombres, porque estatutariamente en los registros consta quienes hoy día están ocupando los cargos y la ley les otorga el derecho. **Concejal,** hay dos categorías de honorarios, un simple honorario y un honorario Suma Alzada, y son ellos los que tiene las características para subir a Contrata.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

| | |
|--|----------------|
| Concejal Fanny | APRUEBA |
| Concejal Biaggini | APRUEBA |
| Concejal Aillapán | APRUEBA |
| Concejal Ferreira | APRUEBA |
| Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo | APRUEBA |

Concejo Municipal Aprueba Ítem de Contratos Suma Alzada de personal a Honorario.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; entrega oficialmente a cada uno de los Concejales el Informe con los SalDOS de Caja del Municipio. El Municipio cuenta y queda



con \$2.805.338.696, cantidad importantísima de dinero, ojalá siempre puedan contar con este informe. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** ese informe se manda todos los días.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; comunica que los 6 días que estuvo como Alcaldesa no tapó hoyos, ni nada indebido, firmó documentos, decretos, permisos y vacaciones, y también asistir formalmente como Alcaldesa a una ceremonias, todo lo que hizo fue con harta responsabilidad, la oficina quedó bien bonita, pintada y muy cómoda. Les recuerad también que los Concejales no tiene derecho a Seminarios.

Concejal Biaggini, ¿cuántos días tiene de vacaciones los funcionarios municipales? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** legalmente cuando la persona cumple 1 año tiene derecho a 15 días hábiles, a eso se le agregan días o medios días cuando el funcionario cumple 20 años, además se le agrega días cuando el funcionario sale de la región (basta declaración simple). **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** todo eso está puesto en las políticas y ese programa lo lleva Leticia, casi todos los funcionarios se toman las vacaciones fraccionadas, porque son 25 días hábiles, es mucho, la mayoría se toma las vacaciones de verano e invierno por los niños. **Concejal,** las personas que tienen horas extras y bono, ¿también tiene días compensados? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** depende del contrato que tenga, los Honorarios no tiene vacaciones, pero se les compensa con 15 días administrativos y los que trabajan con horas extras, no se les pagan, pero sí reciben días compensados. **Concejal,** y los Contrata tienen dos contratos, uno a honorarios y uno a contrata, si salen de vacaciones debe ser por Contrato contrata y qué pasa el otro medio día, tendría que salir a trabajar. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** prima el contrato de Contrata y lo ideal es que no existan esos contratos por lo mismo.

TERCER PUNTO

- Solicitud de antecedentes respecto a los Sumarios pendientes y quienes están involucrados (Solicita Concejal Guillermo Ferreira).

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; entrega a cada uno de los Srs. Concejales Informe de sumarios e investigaciones sumarias que afectan al personal municipal, individualizando al imputado, hecho que motivó la instrucción del proceso y estado de tramitación. Además se adjunta la resolución mediante la cual se haya ordenado el procedimiento sumarial de que se trate:

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| Investigación Sumaria DA | Jimena Rojas Guíñez | Terminado |
| Sumario DA 516/2012 | Gino Duarte Baghetti | Terminado |
| Sumario DA 517/2012 | David Olivares Menay | Terminado |
| Sumario DA | Contra quien resulte responsable | Terminado |
| Investigación Sumaria DA 598/2013 | Ricardo Valencia Urquieta | Terminado |
| Sumario DA 57/2015 | Cristian Torres | A la espera oficio PDI |
| Sumario DA 57/2015 | Claudio Mera Torrealba | A la espera que se designe nuevo Fiscal instructor |
| Sumario CGR 282/2015 | Oscar Orellana | Sobreseído |
| Sumario DA 504/2016 | Wilson Sarria Ordenes | Terminado |
| Investigación Sumaria 292/2016 | María Sepúlveda Matus | Terminado |
| Sumario DA 440/2016 | Gino Duarte Baghetti | Terminado |
| Sumario DA /2016 | Andrés Muñoz | Terminado |
| Sumario DA /2016 | Contra todos los funcionarios involucrados en la autorización de actos administrativos que forman parte del proceso licitatorio | En poder del fiscal designado Juez de Policía Local |

Informe de Concesiones otorgadas de bienes municipales y nacionales de uso público.



Se entregan tres autorizaciones de Bienes Nacionales de Uso Público que constan en Actas del Concejo Municipal.

Informe de Bienes mueble e inmuebles cedidos a otros organismos en los últimos cuatro años, y los bienes usados en virtud de convenios que no entregan la propiedad al municipio.

| Inmueble | Org. beneficiada | Datos del convenio |
|------------------------------|---|--------------------|
| Sector Sur Biblioteca | Corporación administrativa Poder Judicial | Comodato |
| Sector Edificio Escuela F 99 | Defensoría Penal Pública | Comodato |
| Sector Edificio Escuela F 99 | Corporación de Asistencia Judicial | Comodato |

Informes y auditorías integrales aleatorias, de seguimiento y examen de cuentas efectuadas por la Contraloría General de la República en el periodo.

Auditoría y examen de cuentas al Fondo de Apoyo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación – FAGEM – en el DAEM de Mejillones año 2013.

Auditoría y examen de cuentas a los ingresos por concepto de patentes municipales efectuada en la Municipalidad de Mejillones año 2013.

Investigación Especial y examen de cuentas N°17 del 2014 sobre eventuales irregularidades en la aplicación de la Ficha de Protección Social y Asignación de Viviendas en el Conjunto Fertilizantes de la comuna de Mejillones año 2014.

Auditoría e inspección técnica de la obra construcción polideportivo Mejillones, 2° llamado.

7.- Juicios pendientes

7.1 Informe de juicios civiles con terceros, en calidad e demandante y/o demandado, indicando fecha de inicio, causales y estado de los procesos

| Caratula | Materia | Rol | Causales | Estado |
|--|---|-------------------|---|----------------------------|
| Marcelino Carvajal Ferreira con Enaex y otros | Recurso Protección | N°287/2012 | Contaminación de la Bahía de Mejillones | Se rechaza |
| Inostroza Naito con Ilustre Municipalidad de Mejillones | Demanda Despido Injustificado | Rit N° 0-293-2012 | Despido | Se termina por avenimiento |
| Neves con Ilustre Municipalidad de Mejillones | Demanda Despido Injustificado | Rit T-80-2012 | Despido | Se termina por avenimiento |
| Inostroza Naito con Ilustre Municipalidad de Mejillones | Pago de Diferencias de prestaciones Laborales | Rit O-293-2012 | Despido | Se termina por avenimiento |
| Gomes Castillo con Ilustre Municipalidad de Mejillones | Demanda Despido Injustificado | Rit O – 100-2013 | Despido | Se termina por avenimiento |
| Olivares Cáceres con Ilustre Municipalidad de Mejillones | Demanda Despido Injustificado | Rit O-163-2013 | Despido | Se termina por avenimiento |



| | | | | |
|---|--|-------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Santoro y otros con I.M.M | Demanda Nulidad de Acto Administrativo | Rol N° 1346-2012 | Demanda Incremento Previsional | Se rechaza la demanda |
| Cano con I. Municipalidad de Mejillones | Sumario Especial | Rol N° 1287-2011 | Cobro rentas de arrendamiento | Terminado por pago |
| Quiebra de Sierra Miranda | Ordinario | Rol N° 29261-2012 | Verificación de Crédito | Concedida la apelación el |

| | | | | |
|---|----------------------------------|-------------------|---|--|
| Sociedad Contractual Minera | | | | solo efecto Devolutivo |
| Castro con I.M.Mejillones | Indemnización de Perjuicios | Rol C-2842-2014 | Por haber sido vencido el municipio en Recurso de Ilegalidad | Corte de Apelaciones en revoca sentencia primera instancia absolviendo al municipio de pagar indemnización |
| I.M.M con Escobar | Notificación de Protesto Cheques | Rol N° 3321-2016 | Se reciben cheques mal extendidos por pago de Permisos de Circulación | Se termina por el pago |
| Promet servicios spa con I.M.M, director de obras de la I.M.M y Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta | Recurso de Protección | Rol N° 2191-2015 | Por Permiso de Edificación Hotel Mejillones | Se rechaza el recurso con costas |
| Promet Servicios SPA con I.M.M | Reclamo de Ilegalidad | Rol N° 669-2015 | Por Permiso de Edificación Hotel Mejillones | Se rechaza el recurso con costas |
| Promet Servicios SPA con I.M.M | Medida Prejudicial Probatoria | Rol | Por Permiso de Edificación Hotel Mejillones | Archivada |
| Castro con I.M.M., Directora de administración y finanzas de la I.M.M | Recurso de Protección | Rol N° 3.127-2016 | Por caducar y descargar patentes del demandante | Se rechaza el recurso con costas |
| Castro con Alcalde y D.A.F | Recurso de Ilegalidad | Rol 822-2015 | Por denegar patente de | Se rechaza el recurso |



| | | | | |
|---------------------------------|--|-----------------|--|-------------------------------------|
| | | | máquinas tragamonedas | |
| Posco Eng. & co. Ltda con I.M.M | Recurso de ilegalidad | Rol N° 194-2016 | Por decreto que ordena el desalojo de construcciones amparadas en el art 124 LGOUC | El recurrente se desiste |
| Douglas Ulloa con I.M.M. | Reclamo de ilegalidad | Rol N° 127-2016 | Por clausura local comercial | Se rechaza el recurso |
| Nancy Lois con I.M.M | Reclamo de ilegalidad | Rol N° 128-2016 | Por clausura local comercial | Se rechaza el recurso |
| Castro con I.M.M | Apelación sentencia J.P.L | Rol 156-2015 | Por multa y clausura local | Se confirma la sentencia con costas |
| Carabineros de Chile con Castro | Apelación sentencia J.P.L | Rol 168-2015 | Por multa y clausura local | Se confirma la sentencia con costas |
| Inspector Municipal con Castro | Apelación sentencia J.P.L | Rol 131-2015 | Por multa y clausura local | Se confirma la sentencia con costas |
| Carabineros de Chile con Castro | Apelación sentencia J.P.L | Rol 169-2015 | Por multa y clausura local | Se confirma la sentencia con costas |
| I.M.M con Albert Camus | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4099-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Andrea Orellana | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4100-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Angelo Hatte Camus | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4101-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Barbara Toro | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4102-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |

| | | | | |
|----------------------------|--|---------------|--|--------------------------|
| I.M.M con Carla Morales | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4103-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Claudia Valencia | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4104-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Dafnee Gómez | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4105-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |



| | | | | |
|-----------------------------|--|---------------|--|--------------------------|
| I.M.M con Gloria Ramos | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4106-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Hermosina Miranda | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4107-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Irma Rojas | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4108-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Liliana Tapia | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4109-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Luis Morán | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4110-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Magaly Chipana | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4111-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |

| | | | | |
|----------------------------|--|----------------|--|--------------------------|
| I.M.M con Marcela Ramírez | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4112-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Maribel Donoso | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4113-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Pamela Aravena | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4114-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Patricia Amado | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4115-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Rodrigo Pérez | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4116-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| I.M.M con Sylvia Hernández | Infracción Ley 20.379 por denuncia Isabel Pool | Rol 4117-2014 | Por Investigación sobre ficha de protección social | Se acoge la prescripción |
| Denuncia Daños | Acuerdo Reparatorio | Ruc-16550-2012 | Daños | Acuerdo Reparatorio |

| Denuncia Daños | Acuerdo Reparatorio | Ruc-11080-2010 | Daños | Acuerdo Reparatorio |
|---------------------------------|--|----------------|----------------------------|--|
| Silvio Cuevas con I.M.M | TRIBUNAL DE CONTRATACION Acción de Impugnación | Rol N°251-2012 | Licitación Polideportivo | Se rechaza la demanda |
| Eduardo Perez Rosales con I.M.M | TRIBUNAL DE CONTRATACION Acción de Impugnación | Rol N°170-2016 | Mejoramiento Borde Costero | En estado que se notifique la resolución que recibió la causa a prueba |

V. MATERIAS VARIAS

2.- Informar sobre las asociaciones de municipalidades en que participa el municipio

El municipio participa en las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Municipios del Norte
- Asociación de Municipio ciudades Puerto

4.- Informe sobre el estado de implementación de la normativa contenida en la ley N° 20.922

Se han implementado los siguientes

Incrementos de grados y asignación profesional, creación de nuevas áreas, análisis de procesos y productos, profesionalización del personal, fortalecimientos de la gestión, mejoras e institucionalización de la política de RRHH son algunas de las temáticas que se han analizado. Se ha dictado el Reglamento sobre Concursos Públicos. Se encuentra aprobada la Política de Recursos Humanos conjuntamente con el Presupuesto Municipal. Se ha procedido, a contar del 1 de enero del año 2016, a otorgar una asignación profesional a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, y por la ley N° 18.883, de las plantas de directivos, profesionales y jefaturas, así como a los funcionarios a contrata asimilados a grados de las señaladas plantas, siempre que cumplan con los demás requisitos del artículo 3° del decreto ley N° 479, del Ministerio de Hacienda, promulgado y publicado el año 1974.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; Preg. por sumario que se ha demorado mucho, el del Sr. Cristian Torres. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ese sumario es complejo, ya que pasa por una investigación de la Justicia ordinaria, le indicaron que solo la investigación duraría 1 año y mientras no llegue una notificación del término de esa investigación, como Municipio solo queda resguardar y defender a la menor y mantenerla alejada.

Concejal Fanny, tiene dudas donde dice: Sector Edificio Escuela F 99: Defensoría Penal Pública y Corporación de Asistencia Judicial en Comodato, ¿ese sector es donde está la Biblioteca? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** sí. **Concejal,** ¿y antes estaba la escuela ahí y mantiene el nombre? **Abogada,** sí.

Concejal Biaggini, cuando los sumarios terminan el informe tiene que llegar al Concejo. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no necesariamente, en el Art. 52 y 53 de la ley Orgánica donde dicen las cosas que se tienen que someter a aprobación del Concejo, en ninguna parte aparece el asunto de sumarios, porque es un tema netamente administrativo. **Concejal,** a todos los Concejales les llegan informes de término de sumarios de Contraloría.



Concejal Ferreira, ¿qué pasa con el Hotel Mejillones, Rinconada, vertedero y licitación pública? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; las personas son inocentes hasta que se les compruebe lo contrario y es el Fiscal quien decide qué medidas tomar con las personas involucradas, le propone al Alcalde y el Alcalde decide (suspensión o continuidad en el trabajo).

CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, Muestra video donde aparece el Concejal Don Armando Aillapán dando unas palabras en la muestra anual de los Centros de Madres.

1.- El sábado 03 de diciembre en la actividad de los Centros de Madre, evento al que no pudo ir por tener que viajar a Antofagasta, ocurrió que en la noche la llamaron varias socias de los Centros contándole que el Concejal Armando la había mencionado en su discurso, a él le dieron la palabra para saludar a los Centros de Madre y habló que lo habían vinculado amorosamente con ella, lo hizo en una actividad pública sin estar ella presente, por lo tanto no pudo defenderse, está cansada que el género masculino basuree a las mujeres, sin bien es cierto que está cursando una separación, no quiere decir que esté disponible, ni siquiera para estar en la boca de cualquiera, si el Concejal tiene problemas matrimoniales que vaya a terapia de familia, la gente puede hablar lo que quiera, hay rumores de todo tipo, pero él no tiene por qué en un acto público mencionarla y si tiene problemas familiares que vaya al Psicólogo con su esposa, exige que el Concejal le pida disculpas públicas en la radio y televisión, porque la está involucrando en algo que no tiene que ver con ella, avisa de antemano que este video lo presentará en el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) porque se siente vulnerada, la gente puede comentar por enviada, cultura o por cualquier cosa, pero nunca se lo esperó de él, ella fue el hazme reír y la hablaría de todos los Centros de Madre, el Concejal en el video claramente habla de su familia, de sus hijos y nietos, pero ¿qué pasa con los hijos de ella? con su imagen y dignidad de mujer, reitera que exige que el Concejal Armando Aillapán le pida las disculpas públicas.

Concejal Aillapán, efectivamente pasó y considera que la Concejal Fanny es una mujer extraordinaria, súper positiva y lo ha manifestado en muchos lugares, lo que hizo fue porque lo involucraron con ella y pedirá las disculpas porque quizás lo hizo sin justa razón, como la Concejal hará la denuncia, sugiere que la haga formalmente y si hay que llegar más arriba, que se haga, informa que jamás ha tenido ni tiene un quiebre familiar y agradece el gesto que lo haya mencionado en el Concejo, porque él es un personaje público y anda en boca de toda la gente... **Concejal Fanny**, ¿y por qué tiene ella que andar en la boca de él?, lo que Ud. hizo fue una agresión a su imagen de mujer. **Concejal Aillapán**, lo hizo porque justo en la actividad de los Centros de Madre salió el comentario, ojalá que llegue esto a la justicia y se clarifiquen de dónde salen todas estas cosas. **Concejal Fanny**, independiente de eso, no tiene el derecho a hablar de ella, más aún en su ausencia, hasta el momento aún es Concejal y es figura pública, la gente no lo vio bien, pensaron que el hecho fue una cobardía de su parte... **Concejal Aillapán**, hay muchos ptos. de vista, lo hizo para mejor, también lo trataría en la reunión, porque ya está bueno, las últimas elecciones dieron para todo y aún no sabe cuál es el motivo, delante de todos le pide disculpas, frente a todos sus compañeros... **Concejal Fanny**, si no votó por él para que fuera el Alcalde los últimos 6 días que quedan es porque defiende su opinión y si hizo lo que hizo por ese motivo, sería una bajeza de su parte, ahora puede pensar cualquier cosa. **Concejal Aillapán**, manifiesta que no fue así y pide a la Sra. Pdta. del Concejo Sra. Luz que le dé un espacio en la radio para proceder a disculparse y aclarar el tema, asume el error involuntario y dirá todo públicamente, pide que también entiendan su postura porque los comentarios duelen, esto ya lo había conversado con la Concejal Fanny y le indicó que ya lo sabía, finalmente fue el último en enterarse... **Concejal Fanny**, ese rumor es antiguo, de cuando viajaron a Cuba, no tiene por qué darle importancia a lo que habla la gente, las personas lo comentarán igual, el asunto es que Ud. lo hizo en un

acto público, le dieron el micrófono para saludar a los Centros de Madres y Ud. salió con un problema personal y matrimonial, y no corresponde. **Concejal Aillapán**, asume lo que dijo y si puede llegar más allá lo hará, solo está esperando la confirmación de unas personas que le servirán de testigos y de una vez por todas dejar clara la situación, y reitera las disculpas a la Sra. Fanny, pero insiste y jura por lo más sagrado que no hubo ninguna mala intención, simplemente pensó que los nombres quedarían bien, quería que la población supiera que no era así y mucha gente tomó sus palabras para bien. **Concejal Fanny**, ella ve la limpieza de su imagen, enlodado la imagen de ella.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; felicita a la concejal Fanny por ser una mujer con harta fuerza, manifiesta también que le causó extrañeza el comentario del Concejal Armando en la actividad de los Centros de Madre, en ese momento quedó impresionada, no supo de decir, considera que se equivocó y que no fue el lugar oportuno para aclarar la situación, ella trabaja con mujeres y también las defiende, da pena que siempre las denigren y hablen de ellas.

2.- Felicita a las personas que trabajan en las áreas verdes, ya que fue una de las más críticas en eso, porque no veía reflejado el trabajo en los jardines, ahora sí se ve el trabajo de las personas que están podando y también fumigando.

3.- Agradece a la mesa la paciencia con su persona en el periodo que estuvo como Concejal.

Concejal Biaggini, 1.- Solicita información referente a los Camiones y recolección de basura, porque en el sector Casa de Máquinas no la han sacado.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; el único recolector de basura presentó una falla el día sábado, es por eso que el fin de semana quedó sin recolección, hoy estarían trabajando en la reparación del camión y en la mañana se tomó la atribución de llamar a Germán Rojas, contratista encargado del aseo de las calles para que colaborara con el camión.

Concejal Aillapán, 1.- Iniciativa para que lo apoye el próximo Concejo, se trata de realizar convenio para Laboratorio Comunal, hoy está en Estación Central, servirá por el beneficio de los valores, ya que sabemos que algunos exámenes son muy caros.

Concejal Ferreira, 1.- Pide que en la próxima tabla a tratar se incorpore el suceso ocurrido en la Plataforma de Enaex y necesita que el encargado del Medio Ambiente Don Claudio Mera exponga la denuncia correspondiente y en qué va.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; la Gerencia de Enaex entregará un informe al Municipio y a los Concejales, mismo informe que harán llegar a la Intendencia y a los organismos correspondientes. **Concejal Ferreira**, específicamente necesita saber qué hizo el encargado Ambiental del Municipio.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; el Municipio no ha hecho ningún tipo de denuncia, sí hicieron una visita a la empresa junto con Claudio Mera y Horacio Fredes que es el Prevencionista del Municipio, no quedaron conforme con las explicaciones del caso, por lo que pidieron la explicación por escrito y llegó, pero no eran más de 5 líneas, posteriormente visitaron la Capitanía de Puerto y el Capitán indicó que hay una investigación de por medio y mientras está la investigación, no emitirán ningún comentario formal del asunto. **Concejal Ferreira**, pide no esperar los pronunciamientos de los demás entes, que el Municipio mediante su Dpto. también se haga notar, para que la gente vea que también toma las cartas del asunto.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; no tiene Varios.

Lamenta que Marcelo Valdovino no esté presente, lo ha llamado en reiteras oportunidades pero no contesta, desea lo mejor a Fanny, que tenga éxito, sabe que encontrará trabajo pronto, no le cabe dudas que le irá muy bien, lamenta mucho no haber trabajado como partido con ella, un poco más unidas, porque si hubiese sido así en estos momentos sería otro el escenario, a pesar de todo la felicita, ya que como dirigente presentó y desarrolló varios proyectos, Marcelino le envía muchos cariños y felicitaciones, y ella (Alcaldesa) formalmente la invita a una despedida que brindará en su honor y en el de Marcelo.

Concejal Fanny, fue un periodo de aprendizaje, en un principio no sabía muchas cosas y se va con harto conocimiento, es muy diferente ser Dirigente a ser autoridad de una Comuna, se va con harta satisfacción de haber compartido con todos, agradece que hayan tolerado su carácter fuerte, agradece también a todos la paciencia y se va con muy bonitos recuerdos.

Concejal Ferreira, felicita a la Concejal Fanny haber llegado a la Municipalidad como autoridad, la realidad del Municipio la hizo madurar y requerir conocimientos conforme a su función, ya que el estar sentada en esta mesa la llevó a trabajar por un bien común que es Mejillones, dejó una semilla y la aprecia enormemente.

Concejal Aillapán, felicita y agradece a la Concejal Fanny por su gestión, considera que trabajó de manera excelente, desea que le vaya muy bien y que Dios la acompañe siempre, a la vez agradece el trabajo del Concejal Marcelo Valdovino, que por motivos ajenos no está presente, un reconocimiento para él por ser un gran Concejal.

Concejal Biaggini, conoció a la Concejal Fanny en estos 4 años, cree que hizo más de lo que el resto no hizo en muchos años, porque si ella no hubiese sido Concejal no se hubiese ganado el proyecto de mil millones de pesos para la Pobl. Salvador Allende y desea que le vaya muy bien.

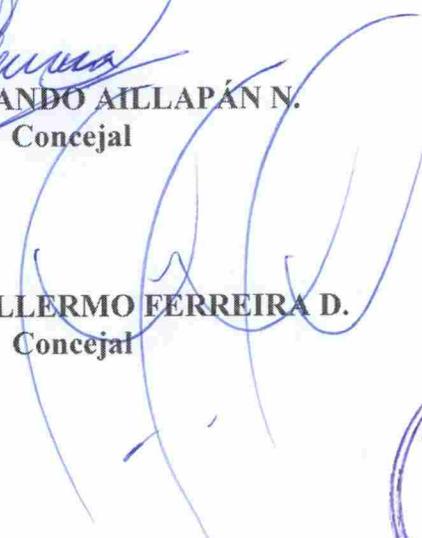
Concejal Fanny, aunque Marcelo no esté presente cree que él ha sido un aporte para Mejillones, porque si bien es cierto que a veces no asistía a ceremonias públicas, en esta mesa y estando aquí presente sí era un gran aporte, un gran saludo para él.

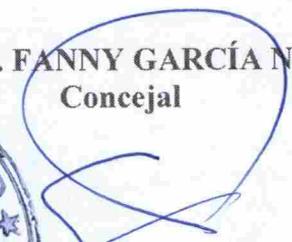
Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo, levanta la sesión a las 12:26 hrs.


SRA. LUZ VARGAS H.
Alcaldesa y Presidenta del Concejo


SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal


SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 45/2016 ORDINARIA